



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 313 - 2019-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 29 MAYO 2019

VISTOS:

Oficio Múltiple N° 0046-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático se definen en el numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante el documento indicado en los vistos el Ministerio de Educación remite propuesta de Modificación Presupuestal de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Unidades Ejecutoras que anulan: Educación Chanka por el monto de S/. 8,541.00, Educación Chincheros por el importe de S/. 5,187.00, Educación Huancarama por la suma de S/. 15,585.00, para habilitar a las Unidades Ejecutoras de Educación Apurímac por el monto de S/. 20,772.00 y Educación Grau por el importe de S/. 8,541.00, ascendiendo el total de la modificación al importe de S/. 29,313.00 VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/. 29,313.00), En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 866-2019-GRAP/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático de tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, siendo las Unidades Ejecutoras que anulan: Educación Chanka por el monto de S/. 8,541.00, Educación Chincheros por el importe de S/. 5,187.00, Educación Huancarama por la suma de S/. 15,585.00, para habilitar a las Unidades Ejecutoras de Educación Apurímac por el monto de S/. 20,772.00 y Educación Grau por el importe de S/. 8,541.00, ascendiendo el total de la modificación al importe de S/. 29,313.00 VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/. 29,313.00), En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2019, hasta por el monto de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/. 29,313.00)**, para financiar el déficit que presentan la diferentes Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, en la Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:

		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 3.01 EDUCACION CHANKA	8,541
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	8,541
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	8,541
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	8,541
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	8,541
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,541
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,541
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,541
	TOTAL EJECUTORA	8,541
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	5,187
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5,187
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	5,187
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	5,187
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,187
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	5,187
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,187
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,187
	TOTAL EJECUTORA	5,187
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	15,585



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,585
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	15,585
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	15,585
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	15,585
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	15,585
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	15,585
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,585
TOTAL EJECUTORA		15,585
TOTAL PLIEGO		29,313

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	20,772
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	20,772
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	20,772
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,772
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	20,772
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	20,772
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,772
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,772
TOTAL EJECUTORA		20,772

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	8,541
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	8,541
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	8,541
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	8,541
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	8,541
CATEGORIA DE GASATO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,541
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,541
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,541
TOTAL EJECUTORA		8,541
TOTAL PLIEGO		29,313

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GR/BLN

GRPPAT/RVC

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164
 consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/05/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 313-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 07/05/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION SEGUN OFICIO MULTIPLE N° 00046-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP. POR NO CONTAR CON PEA DE CALIDAD DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD		
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	15,585	0
3000001							ACCIONES COMUNES	15,585	0
00							RECURSOS ORDINARIOS	15,585	0
							BIENES Y SERVICIOS	15,585	0
TOTAL							15,585	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000056

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/05/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 313-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 27/05/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO MULTIPLE N° 00046-2019-MIEDU/SPE-OPEP-UPP

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD	
9001						0	20,772	
	3999999					0	20,772	
		00				0	20,772	
			5	2.3		0	20,772	
TOTAL							0	20,772



